

habiendo la presentacion de Carta de pago  
 acordada en el ayuntamiento celebrado en nueve  
 de febrero ultimo, q. se fue hecho saber: aco-  
 rdaron a una conformidad: Que sacandose a ter-  
 minacion de este particular a confirmacion de  
 la citada carta de pago. Muevanse saber  
 a esta. tercera q. dentro de segundo dia apron-  
 te la cantidad q. se la ponia en el credito pu-  
 blico se pide y otorgue la correspondiente obliga-  
 cion de satisfacerla otra mitad en el termi-  
 no de seis meses puestas q. con no haver pre-  
 sentado las cartas de pago en el q. se cumpla  
 no tendran para q. la villa pague a un viz-  
 tud coninar la transacion q. se apetece, a-  
 gerandose de q. se no verifican otra. Sol-  
 venia y formalizacion de esta. Seran de  
 la presente cargo y cargo de las cosas y cosas  
 q. se originen, y se proceda a im-  
 putacion de q. se pague y embargo de bienes  
 con lo q. se concluye este acto q. firmados de sus  
 manos. Los q. saben:

Juan Pasqual Orozco	Man. Maxim
Pere Ferrando	de Garay
Pedro Bustamante	Maxim Medina
	Antoni
	Juan Galiano

Ayuntamiento del 12 de Marzo  
 En la villa de Salazar a doce de Marzo de mil  
 ochocientos diez y ocho: Stand punto en el